

Estimados Sres/as:

**Banco Contactar S.A.** necesita encontrar un Consultor, especialista o investigador para participar en un proyecto enmarcado en el programa “Fortalecimiento de la cadena de valor para el financiamiento inclusivo. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “Triple Inclusive Finance” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado mediante con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y Banco Contactar S.A.

A continuación, se describen los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

*Banco Contactar S.A* les invita a presentar una oferta técnica y económica que incluya:

- Detalle de los servicios propuestos
- Un presupuesto **desglosado** de honorarios y gastos asociados a la ejecución de los servicios solicitados
- La **composición del equipo asignado** y la **experiencia previa** tanto del equipo como de la firma.

Adicionalmente, agradecemos indicar si existe algún tipo de incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado para esta contratación, en concepto de honorarios profesionales o servicio de consultoría es de **cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) equivalente a 11.318 euros<sup>1</sup>**, cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio <sup>2</sup>	50%
Capacidad técnica y equipo de Trabajo	25%
Experiencia en el mercado	25%

El proceso comienza con el envío de la presente invitación a los candidatos y se desarrollará conforme al siguiente calendario:

<sup>1</sup> Tipo de cambio 01/11/2025: 4.417,90 COP/EUR

<sup>2</sup> Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

HITOS	FECHA
Envío de carta de invitación a candidatos	21 de noviembre de 2025
Periodo de aclaraciones	Del 21 de noviembre al 25 de noviembre 2025
Envío de ofertas	Del 24 de noviembre al 03 de diciembre 2025
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	Del 03 al 05 de diciembre de 2025
Adjudicación provisional	10 de diciembre de 2025
Alegaciones	Del 10 de diciembre al 12 diciembre de 2025
Adjudicación definitiva	15 de diciembre de 2025

Las ofertas deberán ser entregadas a Banco Contactar antes de las 12:00 pm del día 03 de diciembre 2025 al correo **comprascontactar@bancocontactar.com**

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a **ambharestrada@bancocontactar.com** con copia a **comprascontactar@bancocontactar.com** para aclarar los términos de esta.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se comunicará inmediatamente el resultado para que el proveedor seleccionado proceda a completar la documentación requerida para su homologación. Tras la homologación correspondiente, se realizará la adjudicación definitiva y se formalizará el acuerdo de servicios.

*Banco Contactar S.A* atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Yazmín Ramírez  
 Directora Estrategia y Sostenibilidad  
**Banco Contactar**

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

### A) ANTECEDENTES

La inclusión financiera es el acceso asequible y uso de los diferentes productos y servicios financieros, de tal forma que se atiendan las verdaderas necesidades del consumidor, de una manera responsable y sostenible. El Banco Mundial afirma que la inclusión financiera es un elemento facilitador clave para reducir la pobreza y promover la prosperidad.

Bajo este contexto se ha venido impulsando la inclusión financiera por medio de la cual se integra el compromiso en la construcción del tejido social, con estrategias enfocadas en enfrentar las brechas actuales de acceso, frecuencia de uso y bienestar de la población frente a los productos y servicios financieros que ofrece la banca, para ello Mediante el Programa Triple Inclusive Finance (TIF), Cofides, Banco Contactar inicia el proyecto **Fortalecimiento de la cadena de valor para el financiamiento inclusivo** con el objetivo de *“Promover la inclusión financiera de microempresarios, sus familias y las comunidades, a través del diseño y creación de modelos de financiación y capacitación, que, partiendo del conocimiento de sus actividades y su relación con el ecosistema productivo, fomenten el desarrollo sostenible de los proyectos económicos de pequeños empresarios”*

Teniendo en cuenta el proceso previsto se contemplan fases de trabajo, a través de las que primero, se identifican los actores y las actividades económicas de las área de trabajo, necesidades y situaciones en relación con la dinámica del mercado, para pasar a la generación y adopción de la metodología que facilite la inclusión financiera, fortalecida a través de la formación y aprendizaje a de los micro y pequeños empresarios y sus familias, mediante asesoría técnica teniendo como finalidad la generación de oportunidades de articulación con diferentes actores o sectores de la red productiva, comercial y financiera; siendo la fase primaria, de identificación, diagnóstico y mapeo en la que se enmarca la presente invitación.

### B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

### C) MARCO LEGAL DE DEL BANCO CONTACTAR

Banco Contactar S.A es una institución financiera privada, legalmente constituida por la Superintendencia Financiera de Colombia desde marzo de 2024, abriendo la posibilidad de ampliar la cartera de productos y servicios ofertados a nuestros clientes.

Nuestra historia se conecta con los 32 años de la Corporación Contactar, nuestro principal accionista, que ha marcado un camino de generación de confianza y que pone su experiencia y legado para construir un mejor país con el Banco Contactar; nació en 1991 en la ciudad de Pasto, Nariño - Colombia y desde entonces ha brindado bienestar a sus clientes, prioritariamente del sector rural, a través de la prestación de soluciones financieras.

Brindamos más y mejores servicios para nuestros clientes urbanos y rurales con enfoque sostenible, y apoyamos a los microempresarios de Colombia a cumplir sus sueños de negocio. Además, ofrecemos productos de ahorro e inversión para acompañar las metas de nuestros clientes con propósito.

Estamos en 18 departamentos del país con 98 puntos de atención ubicados en Nariño, Putumayo, Cauca, Huila, Tolima, Meta, Boyacá, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Casanare, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Caquetá, Atlántico y Bolívar.

### D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El acuerdo de asistencia técnica para el desarrollo del convenio entre COFIDES y Banco Contactar se firmó el 30 de octubre de 2025, por lo anterior se pone en marcha esta convocatoria cuyo objetivo es complementar la ejecución de la fase “Identificación de características del ecosistema referente a la cadena de valor de las actividades económicas más representativas de Nariño” mediante la cual se busca comprender la situación actual y las dinámicas de las actividades productivas representativas de Nariño y los productores, así como su relación con el mercado.

### E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA.

Realizar la identificación de las actividades económicas y productivas más representativas del departamento de Nariño en relación con la cartera del Banco; analizar su nivel de desarrollo y la dinámica del ecosistema entre los diferentes actores involucrados, así como y su articulación dentro de la cadena productiva. Evaluar el estado actual y el nivel de **acceso a Crédito grupal, (asociativo, solidario y banca comunal)** de dichos actores, mapear y referenciar los grupos, instituciones y organizaciones participantes del sector, con el fin de facilitar la gestión de alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la cadena de valor y el financiamiento inclusivo.

## F) PRODUCTOS ENTREGABLES

### Entregable 1: Plan de trabajo y metodología

- **Fecha de entrega:** Semana 1
  - **Contenido:**
    - Cronograma detallado de actividades
    - Metodología para la identificación de actividades económicas
    - Estrategia para la recolección de información primaria y secundaria
    - Propuesta de instrumentos de análisis (encuestas, entrevistas, matrices, etc.)
- 

### Entregable 2: Informe diagnóstico preliminar

- **Fecha de entrega:** Semana 4
  - **Contenido:**
    - Identificación de las actividades económicas y productivas más representativas del departamento
    - Análisis inicial de la relación de estas actividades con la cartera del Banco
    - Contexto territorial y socioeconómico relevante
- 

### Entregable 3: Mapeo de actores y ecosistema productivo

- **Fecha de entrega:** Semana 6
  - **Contenido:**
    - Mapeo georreferenciado de grupos, instituciones y organizaciones participantes
    - Evaluación del nivel de asociatividad y articulación entre actores
    - Identificación de brechas y oportunidades de fortalecimiento
- 

### Entregable 4: Informe final de consultoría

- **Fecha de entrega:** Semana 12
- **Contenido:**

- Análisis integral del ecosistema productivo y financiero
- Recomendaciones para la gestión de alianzas estratégicas
- Propuesta de líneas de acción para el fortalecimiento de la cadena de valor
- Anexos con instrumentos aplicados, bases de datos y registros de campo

## **G) CONTENIDO DE LA OFERTA**

La oferta deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

1. **Propuesta Técnica** que incluya:
  - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia,
  - Metodología y detalle de las actividades a realizar
  - Experiencia pertinente de la empresa
  - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluye hojas de vida),
  - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
  - Cronograma y organización de los servicios a desarrollar
2. **Oferta Económica, que deberá incluir:**
  - Presupuesto detallado **con:**
    - **Honorarios del consultor/a, incluyendo honorarios, número de días, viajes y viáticos**
  - Oferta económica global;
3. Currículos (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta;
4. Plazo de ejecución estimado;
5. Referencias de consultorías previas similares al objeto de la presente invitación
6. Cumplimentación de los Anexos requeridos:
  - Declaración responsable
  - Compromiso de Confidencialidad y Protección de Datos
  - Validación de Criterios de Aptitud.

## **H) PLAZOS**

Como plazos de entrega se definen 12 semanas, contadas a partir de la sesión *Debrief* que se llevará a cabo una vez se haya emitido la adjudicación definitiva.

## I) VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la oferta deberá incluir:

- El desglose de los honorarios,
- Gastos generales,
- Impuestos aplicables
- cualquier otro tipo de gasto asociado a la ejecución de los trabajos.

En ningún caso el valor total de los servicios requeridos no podrá superar los **(\$50.000.000)** (impuestos no incluidos).

El valor total de la consultoría incluye todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

**1er pago: 50% con la mitad del servicio cubierto.**

**2do pago: 50% cubriendo la segunda mitad del servicio.**



## SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



## UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



## SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



## SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinvención que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo,

## ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

**Fecha:**

**Nombre/Razón social licitador:**

**CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:**

**Objeto licitación:**

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador *Banco Contactar S.A* tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (nombre de la persona física o jurídica) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)<sup>3</sup> y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que
- III. Que el licitador *Banco Contactar S.A* puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a *Banco Contactar S.A* con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

**Firma:**

**Nombre:**

**Cargo del firmante (con facultades de representación):**

**Nº de Identificación:**

**Correo electrónico:**

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con *Banco Contactar S.A* siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a *La Superintendencia de Industria y Comercio* En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *[Nombre de la agencia estatal responsable de la Protección de Datos]*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

<sup>3</sup> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

## ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

**[nombre Proveedor]** está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a Banco Contactar del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por **[nombre Proveedor]** no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de **[nombre Proveedor]** a través del acceso a los manuales técnicos que a Banco Contactar proporcione y el listado de clientes de a Banco Contactar

**[nombre Proveedor]** se compromete frente a Banco Contactar a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, **[nombre Proveedor]** se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de a Banco Contactar, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

**[nombre Proveedor]** no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato **[nombre Proveedor]** se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que a Banco Contactar le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

En concreto **[nombre Proveedor]** se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recibe datos de carácter personal. Además, deberá informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a Banco Contactar para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción

*legal, los datos serán destruidos.*

*Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.*

*Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la [Agencia del país de Protección de Datos ([www.xxx](http://www.xxx))]*

*Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.*

*En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.*

*Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.*

### ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

**Fecha:**

**Nombre/Razón social licitador:**

**Nº identificación fiscal:**

**Objeto licitación:**

(Eliminar la opción que no proceda)

#### **PERSONA JURÍDICA:**

Por la presente la sociedad ..... a la que yo ..... represento en calidad de ..... (*cargo y representación legal*), les solicita ser validada por *Banco Contactar* para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

##### **1. Capacidad de obrar**

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

#### **PERSONA FÍSICA:**

Por la presente, yo D./Dña. ..... (*nombre y apellidos*), solicito ser validada por *Banco Contactar* para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

##### **1. Capacidad de obrar**

- Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

##### **2. Habilitación<sup>4</sup> (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)**

- Prueba de habilitación profesional o técnica

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no

<sup>4</sup> La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver [www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con *Banco Contactar* siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a **[dirección de la entidad competente en el país xxxx]**. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la **[Nombre de la agencia estatal responsable de la Protección de Datos]**. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.